



Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° C00-2016-CG/CPROD 'Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus citados en el Portal de Transparencia de la entidad', y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Período de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2014-2-0451	Administrativo	4	Disponer que la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural elaboré una directiva, en la cual se establezca los procedimientos respectivos sobre las ampliaciones de plazo en la ejecución de obras por contrato, y los adicionales de obra, incidente en los plazos establecidos en la normativa de contrataciones para su pronunciamiento mediante acto resolutivo de la Entidad.	En Proceso
		8	Disponer a la Gerencia Municipal, para que a través de la gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, en coordinación con la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, como órgano encargado de conducir la ejecución de las obras de infraestructura a cargo de la Municipalidad, de cumplimiento estricto a la normatividad de contrataciones del Estado, respecto a recepción de obras, a efecto de establecer oportunamente la existencia de posibles controversias y su reclamo correspondiente, previa a la liquidación del contrato de obra.	En Proceso
001-2015-2-0451	Administrativo	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1 del Informe.	Pendiente
		2	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancabamba comprendidos en la observación n.º 2 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Pendiente
		3	Que, la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural la elaboración de una directiva interna con el objeto de establecer normas, criterios, procedimientos y responsabilidad para la administración de los almacenes de obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa.	Pendiente





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM					
Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba				
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019				
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN		ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		4	Disponer ¹ que, la Gerencia de Administración elabore procedimientos para garantizar de que al momento de un abastecimiento de combustible la cantidad suministrada corresponde al fallante para llegar a la capacidad total del tanque, así como, que en dicho acto el operador del equipo deba contar al menos con la presencia del gerente del controlador de equipos; así como elaborar formularios para el proceso de control, ejerciendo de manera simultánea la capacitación para los funcionarios y/o servidores involucrados en el proceso.		Pendiente
		5	Disponer ² que, la Gerencia de Administración proyecte procedimientos internos para la elaboración de un Reglamento que establezca normas para regular el uso, control y mantenimiento de la maquinaria y vehículo de propiedades de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, así como el abastecimiento de combustible con la finalidad de optimizar su uso de las maquinarias y garantizar que este sea con fines oficiales para los cuales se ha destinado, y regular que el abastecimiento del combustible sea racional y oportuno.		Pendiente
		6	Disponer el inicio de las acciones administrativas y/o legales orientadas al recupero del importe de S/. 507,653.80 correspondiente al combustible pagado sin conformidad de recepción en obra, por S/. 444,303.80, y la no aplicación de la penalidad por mora, de S/. 63,260.00.		Pendiente
		7	Disponer que la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural elabore una directiva, en la cual se establezca los procedimientos respectivos sobre las ampliaciones de plazo en la ejecución de obras por contrato, incidiendo en los plazos establecidos en la normativa de contrataciones para su pronunciamiento mediante acto resolutivo de la Entidad.		Pendiente





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° DGS-2016-CG/GFROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		8	Disponer que la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural elaboré un manual de procedimientos, conducentes a caudelar que los ingenieros supervisores de obras cumplier con sus funciones contractuales, se velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de los contratos de obra, en concordancia con lo dispuesto en los respectivos expedientes técnicos aprobados, comunicarán a la Unidad los hechos que afecten su proceso constructivo, a fin de que se adopten las medidas correctivas necesarias; asimismo, que caudela la correcta elaboración de la liquidación de los referidos contratos, por parte del contratista o por él mismo, de ser el caso, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.	Pendiente
		9	Que, la oficina de Recursos Humanos disponga que en los procesos de contratación de personal para la plaza de jefe de la Oficina de Supervisión y Licitación de Obras se incluya como requisitos primorios y de cumplimiento obligatorio estudios relacionados con la especialidad, capacitación especializada, experiencia en la conducción de programas administrativos relacionados al área, y con experiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública.	Pendiente
		10	Disponer el inicio de las acciones administrativas y/o legales para el recupero del importe de SI. 217,093,98, por la no aplicación de penalidad por mora, en la ejecución de la obra Instalación del Colegio Cerrado de usos múltiples en la localidad de Canchaque, distrito de Canchaque, Provincia de Huancabamba - Piura.	Pendiente
003-2017-2-0451	Administrativo	8	Disponer a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Oficina de Informática y Estadística diseñar y establecer lineamientos y directivas internas que permitan una adecuada administración, desarrollo y mantenimiento del Software de la Entidad, asegurando su legalidad y licenciamiento debido, considerándolo como un activo intangible.	En Proceso





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-DG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 077-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2003-PCM

Entidad	Municipalidad Provincial de Huancabamba				
Período de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019				
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	
		9	Dispone a la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural en coordinación con la Oficina de Obras y Maquinaria y el área de Mantenimiento Internos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Entidad, con el propósito de garantizar su control y uso, asegurando que este sea con fines oficiales, así como establecer mecanismos que regulen el abastecimiento del combustible dándole uso racional y oportuno.	En proceso	
006-2017-2-3451	Administrativo	5	Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Presupuesto establezca procedimientos internos que permitan el cumplimiento de las medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que permita asegurar el cumplimiento de las metas, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la autorización de gastos.	En proceso	
		8	Que la Gerencia de Administración disponga a la Oficina de Recursos Humanos la actualización de los instrumentos de gestión, los cuales deberán estar alineados a los objetivos institucionales y la política de modernización del Estado.	En Proceso	
006-2018-3-0394	Administrativo	1	El Titular del pliego a través de las Oficinas de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto deberán realizar la conciliación de la información financiera con la información presupuestal con el fin de obtener información confiable tanto financiera y presupuestal	Pendiente	
		2	El Titular de la entidad, por intermedio del Gerente General, Asesoría Jurídica determinará la responsabilidad administrativa, civil o penal de los funcionarios a cargo de los hechos antes señalados.	Pendiente	
		3	El Titular de la Entidad deberá disponer a las oficinas de Presupuesto y Contabilidad, la conciliación de la información respecto a los activos no financieros.	Pendiente	





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 306-2016-CG/GPROD "Implementación" y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba		
Período del seguimiento:	Julio - Diciembre 2019		
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN
		4	Se sugiere al Titular de la entidad ordene al Gerente de Planeamiento y Presupuesto y al Gerente de Administración realizar las conciliaciones financieras – presupuestales trimestralmente con la finalidad de evitar que se remita información más confiable a los organismos rectores, así como el saldo de balances respectivo.
		5	Que la Gerencia Municipal en virtud a sus atribuciones ordene a la Gerencia de Administración disponga a la jefatura de Contabilidad realizar los análisis de cuentas a fin de que sustenten razonablemente los saldos mostrado en el Estado de Situación Financiera.
		6	Se sugiere que el titular de la entidad ordene a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la programación y realización de los inventarios de los bienes del activo fijo en su totalidad.
		7	Que el Gerente de Administración ordene al Jefe de Logística a que coordine con el Jefe del Área de Control Patrimonial y Margen de Egresos a realizar la depreciación en coordinación con el Jefe de la Oficina de Contabilidad considerando los dispositivos legales vigentes bajo responsabilidad.
		8	Se sugiere que el Titular de la entidad ordene al Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, proceder a identificar todos los bienes y obras realizadas por la entidad que sustenten los saldos mostrados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 mostrando su condición terminado, recepcionado, liquidado y transferido situacional a la fecha.
ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN			





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 003-2018-CG/GPROJ "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Período de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN				
Nº DPI INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			Se sugiere al Titular de la entidad disconga que el Gerente de Administración coordine con la Procuraduría Pública Municipal a fin de actualizar el ingreso de la información oportunamente en el SIAF WEB sobre los procesos legales que tenga a su cargo y donde Municipalidad Provincial de Huancabamba es parte demandada, debiendo reflejarse la misma en el rubro cuentas por orden, arrojables y cuentas por pagar, de los estados financieros.	Pendiente





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 005-2013-CG/GPROJ "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Período de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN				
Nº DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			Se sugiere al Titular de la entidad disponga que el Gerente de Administración coordine con la Procuraduría Pública Municipal a fin de actualizar el ingreso de la información oportunamente en el SIAF WEB sobre los procesos legales que tenga a su cargo y donde Municipalidad Provincial de Huancabamba es parte demandada, debiendo reflejarse la misma en el rubro cuentas por orden: provisiores y cuentas por pagar, de los estados financieros.	Pendiente

